

Angelo Variano (Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn)

## "Acudir a la Ley, precisamente, para hacer cumplir la Ley". Léxico y textualidad en el discurso polémico sobre la "cuestión catalana"

This article investigates the polemic-political discourse on the issue of Catalan independence. In detail, we examine the lexicon and discursive strategies used by the Spanish political leaders who in the autumn of 2017, tackled the so called "Catalan crisis". Through an investigation of both oral and written texts, we aim to show the existing relationship between language and ideology.

### Premisa

El título de este ensayo hace referencia a los acontecimientos que han marcado la historia y la política española y europea de 2017. Con "cuestión catalana" nos referimos al fenómeno social, político y cultural del independentismo catalán (*independentisme català*) y, en particular, al proceso culminante de un período de fricción entre el Gobierno de España y la Generalidad de Cataluña, terminado con el famoso *referèndum d'autodeterminació* del 1 de octubre.

Lejos de tomar posiciones sobre el caso, lo cual es ajeno al propósito del artículo, queremos volver sobre la historia del último mes de octubre, analizando los discursos políticos de los representantes más importantes de la escena política en aquel tiempo: Mariano Rajoy Brey, Presidente del Gobierno de España, Carles Puigdemont i Casamajó, presidente de la Generalidad de Cataluña y el rey Felipe VI de España.

El corpus de la investigación lingüística concierne a la transcripción de los discursos oficiales presentados por los dos líderes políticos en sus respectivas sedes institucionales, el discurso a la Nación sobre la crisis catalana del rey Felipe VI y el texto de la declaración de independencia. En detalle, han sido investigados: 1) el discurso del rey Felipe VI a la Nación sobre la situación en Cataluña (03.10.17, en el corpus con la sigla DRey)<sup>1</sup>; 2) la Compareixença del President Puigdemont davant del ple del Parlament (10.10.17, con la sigla PCom)<sup>2</sup>; 3) la Declaració dels representants de Catalunya (10.10.17, con la sigla PDec)<sup>3</sup>; 4) la intervención del Presidente del Gobierno en el pleno del Senado (27.10.-17, con la sigla PG).<sup>4</sup>

### 1 Introducción: el discurso político como palabras sobre el poder

El léxico, las estructuras sintácticas y las argumentaciones que van a formar los textos sobre cuestiones atinentes a la organización del Estado y a las cuestiones que afectan la vida social son parte de un hiperónimo más amplio que podemos definir como *discurso político*; y, antes de eso, con el sustantivo 'discurso' queremos entender los procedimientos y los métodos, que implican el uso de un idioma en situaciones concretas para alcanzar ciertas finalidades sociales y culturales (cf. van Dijk 1997). Esta definición mueve sus suposiciones de lo que ya ha sido ampliamente tratado por Foucault, según el cual un discurso se identifica como

---

<sup>1</sup> <https://www.efe.com/efe/espana/portada/texto-integro-del-discurso-rey-a-la-nacion-sobre-situacion-en-cataluna/10010-3398111>

<sup>2</sup> <https://govern.cat/govern/docs/2017/10/10/20/29/a20694d7-4966-4a5a-a608-94683167d115.pdf>

<sup>3</sup> [https://www.ara.cat/2017/10/10/Declaracio\\_Independencia\\_amb\\_logo\\_-1.pdf](https://www.ara.cat/2017/10/10/Declaracio_Independencia_amb_logo_-1.pdf)

<sup>4</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/intervenciones/Documents/2017/271017IntervencionRajoy.pdf>

"l'ensemble de significations contraintes et contraignantes qui passent à travers les rapports sociaux"<sup>5</sup> (Foucault 1994 [1976]:123).

El discurso es un proceso de la lengua bien dirigido, que sigue una dinámica de construcción y de proceso lógico; es decir, que no sólo se trataría de una simple sucesión o una combinación de palabras y conceptos, sino más bien de una 'forma de razonamiento', de una argumentación escrita o hablada sobre un tema específico, dotado de una integridad inmediata y una organización interna.

El texto, por otro lado, es la parte final del proceso de interacción social; es el producto de un proceso de producción. En conclusión, se puede decir siguiendo a Wodak que el "'Discourse' can thus be understood as a complex bundle of simultaneous and sequential interrelated linguistic acts, which manifest themselves within and across social fields of actions [...]" "Texts' can be conceived as materially durable products of linguistic actions" (Wodak 2001: 66).

Desde este punto de vista, por lo tanto, el discurso político se refiere a las relaciones de las actividades lingüísticas, sociales y políticas que muestran la lengua como acción. De hecho, ~~Este~~ está destinado a la acción política: a las estructuras lingüísticas realmente utilizadas para lograr un objetivo preciso y exacto.

La exposición de ideas, de tesis y las tramitaciones de argumentaciones son el núcleo de un debate lingüístico entre los actores políticos cada vez que una comunidad está amenazada, defendida o protegida por alguien; el discurso, de este modo, representa un arma de poder, de control y de descalificación (cf. Foucault 1994 [1977]: 124), y se basa en una serie de eventos que se expanden por los medios de comunicación, en nuestro caso representados por la prensa y por los documentos oficiales.

En este sentido, el discurso político es siempre el fruto de una ideología, del conjunto de los principios de un grupo; pero también, siguiendo una visión marxista, de la protección de los intereses particulares de un grupo, de la "representación social de un grupo" (cf. van Dijk 2002), a través de un sociolecto y, antes de todo, de un ideolecto, definido por su propio vocabulario y una estructura narrativa compuesta de oposiciones semánticas:

En horas, pocas, se calificaron dos leyes; se modificó por dos veces el orden del día para incluirlas en el mismo; se cerró - es la expresión más correcta - un plazo de enmiendas; se celebró un debate, si así se le puede llamar; se aprobaron las dos leyes, ambas manifiestamente contrarias a la legalidad, y se convocó un referéndum ilegal (PG: 3)

[...] el respecte per al que pensa diferent i trobar com fer possible les aspiracions col·lectives, amb el benentès que això requereix grans dosis de diàleg i empatia [...] el resultat de l'1 d'octubre, de la voluntat del Govern que presideixo d'haver mantingut el seu compromís de convocar, organitzar i celebrar el referèndum d'autodeterminació (PCom: 1)

Sobre el concepto de *diálogo*, las palabras de Rajoy son particularmente emblemáticas:

Pues bien, el diálogo tiene dos enemigos, dos: el primero, el que maltrata las leyes, las ignora y las incumple, porque conviene no olvidar que esas leyes son producto del diálogo entre todos; el segundo enemigo del diálogo es quien solo quiere escucharse a sí mismo, el que no entiende o no quiere entender al otro, el que va a la suya sin importarle el interlocutor (PG: 10)

Como se puede ver, la combinación de palabras y sus usos coloca los textos en oposición: sintagmas como *leyes contrarias a la legalidad*, *referéndum ilegal*, *maltratar las leyes*, se encuentran en una antonimia semántica respecto a *diàleg i empatia* y *celebrar el referèndum*.

Puesto que está constituida por principios y convicciones, podemos considerar la ideología también como el sistema de creencias compartido por los miembros de una comunidad (cf.

---

<sup>5</sup> El filósofo francés todavía escribe: « il s'agit de montrer le discours comme un champ stratégique où les éléments, les tactiques, les armes ne cessent de passer d'un camp à l'autre, de s'échanger entre les adversaires et de se retourner contre ceux-là mêmes qui les utilisent. C'est dans la mesure où il est commun que le discours peut devenir à la fois un lieu et un instrument d'affrontement » (ib.).

Parsons 1951). Estos principios, como la defensa de la integridad de la Nación o la lucha por el independentismo están asociados con una situación social particular o con el mantenimiento o cambio de un determinado orden político.

La ideología no solo se aplica a eventos, sino también a situaciones, procesos y relaciones grupales, puesto que está eminentemente vinculada a la acción política; por lo tanto, volviendo al concepto de discurso político, podemos concluir con las palabras de Chilton que: "political discourse [...] is the use of language to do the business of politics and includes persuasive rhetoric, the use of implied meanings, the use of euphemisms, the exclusion of references to undesirable realities, the use of language to rouse political emotions, and the like" (Chilton 2008: 226).

## **2 El discurso polémico**

Los miembros de un grupo, así como también de una comunidad, discuten temas relacionados a la *politics*, palabra que la ciencia política usa para entender la dimensión del poder, es decir, la capacidad de influir en las decisiones tomadas por los individuos. Junto a esta palabra se deben agregar otros dos términos: *polity* y *policy*. En el primer caso hablamos de la definición de la identidad; este aspecto es muy importante porque sirve más a menudo de núcleo argumentativo para la creación de tesis que reclaman la independencia catalana. En el segundo caso nos referimos al conjunto de leyes para dirigir la *res publica*. Sobre este último aspecto, como veremos, se construye el discurso polémico de Rajoy.

Es importante subrayar que cada tesis tiene como objetivo final acusar o defender a alguien a través de un vocabulario ideológico o ideologizado, interactivo, binario, (porque, como se mencionó anteriormente, las palabras siempre están en una relación dicotómica entre ellas), y simbólico (cf. Chilton 2004):

En Cataluña se ha pretendido, y de hecho se hizo, ignorar las leyes - entre otras, la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Cataluña - desconocerlas, derogarlas, incumplirlas [...] Se reconoce, además, y se afirma que es así: se reconoce que se ignoran las leyes, que se incumplen y que no están en vigor en Cataluña (PG: 2)

Davant la constatació que les institucions de l'Estat han rebutjat tota negociació, han violentat el principi de democràcia i autonomia, i han ignorat els mecanismes legals disponibles a la Constitució [...] La brutal operació policial de caire i estil militar orquestrada per l'estat espanyol contra ciutadans catalans ha vulnerat, en moltes i repetides ocasions, les seves llibertats civils i polítiques i els principis dels Drets Humans, i ha contravingut els acords internacionals signats i ratificats per l' Estat espanyol (PDec:2)

Si miramos más de cerca algunas peculiaridades del discurso político-polémico, podemos observar que la estructura de imputación consiste sustancialmente en este modelo: A dice a B que y (es decir, una tesis, un concepto) no es correcto y debe entenderse como z (porque...). Sigue el contraargumento de B en el que admite el error OBVIO de A sobre y (porque...).

Desde un punto de vista lexicológico, se produce una polarización semántica de modo que las palabras adquieren un significado diferente según quién las utiliza.

Estos lexemas son el resultado de un proceso ideológico que modela el aspecto semiótico de un término, una proposición o un texto y que están fuertemente marcados desde el punto de vista enunciativo (cf. Kerbrat-Orecchioni 1980).

## 2.1 Una palabra clave con contenido emocional

En los textos considerados, DEMOCRACIA (y sus formas derivadas) es la palabra clave para justificar los acontecimientos de octubre de 2017. Las diferentes connotaciones del lexema reflejan la importancia del mensaje transmitido por los políticos en el proceso de difusión de las ideas políticas y, junto con otras palabras con el mismo o análogo sentido (y utilizadas con fines persuasivos), muestran una condición social de un proceso iniciado muchos años antes.

En particular, el Gobierno de España y la Generalidad de Cataluña usan el concepto de *democracia* para 1) proteger la unidad de España, en el caso del Gobierno central 2) recurrir al principio de soberanía popular, y consecuentemente nacional, para los separatistas catalanes. El uso cuantitativo del término, lleno de contenido emocional, nos permite comprender las estrategias comunicativas del sujeto hablante.

En la comparación entre los actores políticos, la política soberanista catalana crea, para el Gobierno central y buena parte de la opinión pública española, *befa*, *escarnio*, *ofensa* a la democracia:

Recuerden lo que sucedió en el parlamento de Cataluña los días 6 y 7 de septiembre de este año: fue, probablemente, la mayor burla a la democracia que hemos visto desde la aprobación de nuestra Constitución hace casi cuarenta años, con la excepción del intento del golpe del 1981 (PG:2-3)

¿Cabe mayor ofensa a los representantes de los ciudadanos? ¿Qué derecho tienen a hacer esto? ¿Eso es democracia, Señorías? (ib.)

porque esta es el resultado de un proceso de *ilegalidad* y por consiguiente de una *violación de la unidad de España*:

Se ha celebrado un referéndum ilegal, sin ninguna garantía democrática [...] Todo esto ha sido un proceso continuado de decisiones antidemocráticas, porque lo han sido, y conviene utilizar las palabras con propiedad; contrarias a la Ley [...] Estamos ante una violación palmaria y evidente de las leyes, y, por tanto, de la democracia y de los derechos de todos (ib.:4)

Esas autoridades, de una manera clara y rotunda, se han situado totalmente al margen del derecho y de la democracia. Han pretendido quebrar la unidad de España (DRey)

Por esta razón, como consecuencia, resulta necesario *aplicar la Ley* para restaurar la democracia:

Mi Gobierno [...] ha solicitado la aplicación del artículo 155 de nuestra Constitución para restaurar la Ley, la democracia y la estabilidad en una Comunidad Autónoma cuyos dirigentes han desterrado la Constitución (PG:9)

Al otro lado de la discusión, en cambio, el concepto de democracia no está entendido por los independentistas con su significado de forma de gobierno, en este caso violada, sino como una apertura a la discusión que pueda favorecer un proceso sereno y pacífico de separación de España:

Mai no ens posarem d'acord en tot, com és evident. Però sí que entenem, perquè ja ho hem demostrat moltes vegades, que la manera d'avançar no pot ser altra que la democràcia i la pau (PCom:1)

para garantizar una *negociación* que lleve a Cataluña a ser un Estado independiente:

el Govern de Catalunya no es desviarà ni un mil·límetre del seu compromís amb el progrés social i econòmic, la democràcia, el dialèg, la tolerància, el respecte a la discrepància i la voluntat negociadora (ib.:3)

porque, a través del *consenso*, la participación (pacífica) popular, ha decidido serlo:

s'ha forjat un consens amplíssim i transversal al voltant de la idea que el futur de Catalunya, fos el que fos, havia de ser decidit pels catalans, democràticament i pacíficament a través d'un referèndum (ib.:4)

En la última parte del discurso de Carles Puigdemont, el concepto de democracia está relacionado con el de *voluntad* y consecuentemente con el de *soberanía popular*:

un pueblo no puede ser obligado, contra su voluntad, a aceptar un statu quo que no votó y que no quiere. La Constitución es un marco democrático, pero es igualmente cierto que hay democracia más allá de la Constitución (ib.:5)

Este concepto, relacionado con los términos *honestidad*, *lealtad* y *convivencia*, (que a su vez están vinculados al de *democracia*), figura de esta manera en la Declaració dels Representants de Catalunya:

Catalunya restaura avui la seva plena sobirania, perduda i llargament anhelada, després de dècades d'intentar, honestament i lleialment, la convivència institucional amb els pobles de la península ibèrica (PDec:1)

Obviamente, como se puede esperar, el concepto de soberanía popular tiene un valor completamente diferente para el Gobierno y la Corona. En las palabras de Felipe VI, el concepto de soberanía popular está vinculado al de *derecho*, de *respeto de la ley* y, sobre todo, al de *unidad nacional*. Con sus palabras: "el derecho de todos los españoles a decidir democráticamente su vida en común":

Han pretendido [las autoridades catalanas] quebrar [...] la soberanía nacional, que es el derecho de todos los españoles a decidir democráticamente su vida en común [...] Han quebrantado los principios democráticos de todo Estado de derecho [...] vivimos en un Estado democrático que ofrece las vías constitucionales para que cualquier persona pueda defender sus ideas dentro del respeto a la ley (DRey)

## 2.2 Estrategias discursivas

El discurso polémico sobre la crisis catalana es esencialmente un discurso mediático; los actores políticos han transmitido su mensaje *urbi et orbi* rechazando las tesis del adversario en favor de sus creencias ideológicas. Sin embargo, las argumentaciones presentadas también muestran el valor didáctico de las tesis apoyadas, es decir, que el hablante quiere que el destinatario comparta sus ideas con él. En algunos casos, el mensaje se presenta como incondicionado; las tesis se proponen como verdaderas, indiscutibles y son impuestas con una fuerte carga emocional.

En consecuencia, las tesis que no corresponden a lo que se dice resultan eminentemente falsas. Este mecanismo crea parejas dicotómicas como verdadero/falso, que generan un proceso de acusación y de defensa.

Pocos días después del referéndum del 1 de octubre, el rey Felipe VI habla a la nación denunciando los acontecimientos de Cataluña

Con sus decisiones [determinadas autoridades de Cataluña] han vulnerado de manera sistemática las normas aprobadas legal y legítimamente, demostrando una deslealtad inadmisibile hacia los poderes del Estado. Un Estado al que, precisamente, esas autoridades representan en Cataluña (DRey)

Las palabras del presidente de la Generalidad Puigdemont no se hacen esperar y pocos días después elabora la *Declaració* con otros representantes de la misma en la que se lee:

Des de l'aprovació de la Constitució espanyola de 1978, la política catalana ha tingut un paper clau amb una actitud exemplar, lleial i democràtica envers Espanya, i amb un profund sentit d'Estat. L'Estat espanyol ha respost a aquesta lleialtat amb la denegació del reconeixement de Catalunya com a nació; i ha concedit una autonomia limitada, més administrativa que política i en procés de recentralització; un tractament econòmic profundament injust i una discriminació lingüística i cultural (PDec:1)

El uso enfático de lexemas como *limitación*, *injusticia* y *discriminación* permite a Puigdemont reclamar sus tesis, es decir 1) denegació del reconeixement de Catalunya com a nació, 2) autonomia limitada, 3) un tractament econòmic profundament injust 4) una discriminació

lingüística i cultural, con la intención de acusar al Gobierno español y de persuadir al mismo tiempo a toda la comunidad catalana, incluso la escéptica, de la política de autodeterminación.

Com a President actuaré sempre amb responsabilitat i tenint en compte els 7,5 milions de ciutadans del país (PCom:3)

Los cargos del político catalán encuentran una respuesta en las palabras de Mariano Rajoy, quien utiliza la tesis del *rechazo de las leyes vigentes*, subrayando (y aquí encontramos el punto fuerte de la proposición) cómo estas han sido aprobadas por todos los españoles, para atacar a la comunidad autónoma:

Pues bien, Señorías, hasta aquí los hechos y sus consecuencias; ambos apartados, resumidos, no podía ser de otra manera: una Comunidad Autónoma que no reconoce las leyes que nos hemos dado entre todos - entre todos, Señorías -; que deroga la legalidad y la sustituye por otra; que no permite a la oposición ejercer sus funciones; que cierra el Parlamento y acaba con el control al Gobierno y que hace caso omiso a las resoluciones de los Tribunales (PG:5)

Las declaraciones dan lugar a feroces debates, que, en nuestro caso, se convierten en mensajes oficiales, pero donde hay estrategias discursivas de persuasión.

Entrando en mayor detalle se puede ver cómo todos los textos considerados están formados por la idea de *identidad nacional* como supuesto subyacente. Con las palabras de Cillia *et al.* (2013) se puede decir que: "national identity can be regarded as a sort of habitus, that is to say as a complex of common ideas, concepts or perception schemes, (a) of related emotional attitudes intersubjectively shared within a specific group of persons; (b) as well as of similar behavioural dispositions; (c) all of which are internationalized through 'national' socialization" (De Cillia *et al.* 2013:123). El uso emocional del lenguaje hace que se produzca una discrepancia entre los miembros que pertenecen a un grupo y los que no lo son.

En muchos casos, como en el nuestro, el adversario político se convierte en enemigo, porque, y esto es cierto tanto para quienes defienden la unidad nacional de España como para los catalanistas que quieren la independencia, el oponente demuestra una profunda hostilidad y aversión hacia el otro y trata con todos los medios legales de obstaculizarlo. Desde el punto de vista lingüístico, esto se convierte en una elección precisa de estrategias discursivas hechas de 1) vocabulario *ad hoc*; 2) re-semantizaciones léxicas; 3) uso de recursos retóricos: lugares comunes (*topoi*), tropos (especialmente las metáforas) de figuras de palabras y de pensamiento.

### **2.2.1 Construcciones textuales: tesis**

El sistema textual de las intervenciones de Rajoy, de Puigdemont y del Rey se basa en el mecanismo de acusación y defensa con respecto a las siguientes tesis:

#### **Felipe VI**

##### **ACUSACIÓN A LA GENERALIDAD:**

- 1) pretensión de la Generalidad de proclamar ilegalmente la independencia de Cataluña;
- 2) incumplimiento de la Constitución por parte del Gobierno de la Generalidad de Cataluña;
- 2a) sus decisiones han vulnerado las normas aprobadas legal y legítimamente;
  - b) han quebrantado los principios democráticos de todo Estado de derecho;
  - c) la sociedad catalana está fracturada y enfrentada;
  - d) riesgo para la estabilidad económica y social de Cataluña y de toda España.

DEFENSA DEL ESTADO Y VOLUNTAD DE LA CORONA:

- 3) responsabilidad del Estado de asegurar el orden constitucional;
- 4) mensaje a los catalanes;
  - a) España es un Estado democrático;
  - b) sin respeto no hay convivencia democrática;
  - c) los principios democráticos españoles son fuertes;
- 5) compromiso de la Corona con la Constitución y con la democracia.

**Carles Puigdemont**

- 1) presentación de los resultados del *referèndum d'autodeterminació* del 1 de octubre

ACUSACIÓN A LA GUARDIA CIVIL y a la policía de los ataques violentos contra los votantes;

- 2a) golpear a personas indefensas;
  - b) objetivo de provocar el pánico de modo tal que las personas renuncien a su derecho al voto;

DEFENSA DE LOS VOTANTES Y DE LOS VOLUNTARIOS

- 3a) los votantes han superado el miedo y han votado;
  - b) los votantes han encontrado los colegios electorales abiertos y las tarjetas electorales;
- 4) solidaridad con los heridos por la Guardia Civil;

ACUSACIÓN AL ESTADO

- 5a) el Estado ha introducido tensión e inquietud;
- b) los catalanes están preocupados y angustiados;
- 6) mensaje de diálogo y disposición a negociar con el Gobierno central;

DEFENSA DE LAS PROPIAS RAZONES

- 7a) Cataluña siempre ha contribuido en la democracia española;
  - b) la Cataluña creía que la Constitución de 1978 podía ser un buen punto de partida para garantizar su autogobierno;
  - c) el gobierno comenzó a retroceder por culpa de las élites hegemónicas;
  - d) propuesta para un nuevo estatuto de autonomía que engendró una campaña de catalonofobia;

ACUSACIÓN AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 8a) el tribunal constitucional emite una sentencia que modifica el Estatuto de 2010;
- b) el Estatuto podría garantizar una relación estable y duradera entre España y Cataluña;

#### DEFENSA DE LAS PROPIAS RAZONES

- 9a) para garantizar su supervivencia, Cataluña debe convertirse en un Estado;
- b) el futuro de Cataluña debe ser decidido por los catalanes;
- c) Cataluña siempre ha tratado de dialogar pacíficamente con el Gobierno español y a través de la votación;

#### ACUSACIÓN AL ESTADO

- 10a) El Estado español siempre ha concedido a Cataluña una autonomía limitada;
  - b) trato económico injusto;
  - c) discriminación lingüística y cultural;
  - d1) persecución política y jurídica a las autoridades catalanas;
  - 2) violación de los principios de democracia y autonomía;
  - 3) la brutal intervención policial violó los derechos humanos;
  - 4) miles de personas han sido interrogadas, denunciadas y amenazadas;

#### MENSAJES A LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES

- 11a) deseo de diálogo y acuerdo político;
  - b) mejorar la relación entre España y Cataluña;
  - c) la democracia no es solo respeto por la Constitución;
- 12a) voluntad de hacer de Cataluña una república independiente;
  - b) restaurar la soberanía plena;
  - c) la República como forma para confirmar la hermandad y solidaridad entre Cataluña y España.

#### **Mariano Rajoy**

- 1a) Mensaje al Senado para garantizar su apoyo;
  - b) voluntad de aplicar el artículo 155;

#### ACUSACIÓN A LA GENERALITAT CATALANA

- 2a) violación de las leyes constitucionales y del Estatuto de autonomía;
  - b) privación a los miembros de la oposición de su derecho a ejercer como tales;
  - c) convocatoria de un referéndum ilegal;
  - 1) violación de la decisión del Tribunal Constitucional;
  - d) proceso continuado de decisiones antidemocráticas;



- 1a) contrarias a la Ley;
- 1b) liquidar la Ley rompe la convivencia y fractura a la sociedad;
- 1c) consecuencias económicas muy graves;
- 2a) contrarias a los valores españoles y europeos;
- 2b) violación de la democracia y de los derechos de todos;

#### DEFENSA DEL ESTADO

- 3a) acudir a la Ley para hacer cumplir la ley;
- b) ejecución del artículo 155;
  - 1) mecanismo legal, democrático, aprobado por los españoles;
  - 2) remedio para corregir una situación excepcional;

#### ACUSACIÓN A CARLES PUIGDEMONT

- 4a) la declaración de independencia generó una situación de confusión que el presidente de la Generalidad estaba obligado a aclarar;
- b1) el presidente de la Generalidad no la aclaró;
  - 2) falta de seriedad;
  - 3) los políticos no deben manipular la realidad;
- c) la situación confundió al Gobierno y a los españoles;

#### DEFENSA DEL ESTADO

- 5a) volver a la legalidad;
- b) recuperar la confianza;
- c) mantener los altos niveles de crecimiento económico y creación del empleo;
- d) celebrar elecciones en una situación de normalidad institucional;
- e) cese del presidente de la Generalidad y de todo el Consejo;
- f) propuesta al Senado para una serie de disposiciones jurídicas en Cataluña;
- g) aplicación del artículo 155 para consolidar la autonomía en Cataluña;
- 1) contra una minoría que causa una conducta anticonstitucional.

### **2.2.2 Construcciones textuales: aspectos lingüísticos**

Tomando como modelo de referencia Reisigl 2002, podemos dividir los aspectos lingüísticos del discurso polémico sobre la cuestión catalana en diferentes tipos de estrategias discursivas: 1) *estrategias de denominación y de predicación* (cf. También Cedroni 2014), donde los actores políticos son clasificados sobre la base de sus valores ideológicos; 2) *estrategias argu-*

*mentativas*<sup>6</sup>, es decir, el conjunto de los *topoi* que justifica las tesis de acusación y defensa; 3) *puesta en contexto*, la manera en que los políticos expresan su participación en el discurso; 4) *estrategias de intensificación y mitigación*, es decir, el uso de ciertas palabras para intensificar o moderar la fuerza ilocucionaria de la proposición. Sobre la base de las siguientes estrategias, es posible rastrear lingüísticamente la relación dicotómica entre el Gobierno central y la Generalidad catalana, definiendo así la figura del enemigo.

Desde un punto de vista denominativo y de predicación, observamos la atribución de adjetivos, sustantivos, sintagmas, locuciones con rasgos negativos o, viceversa, positivos<sup>7</sup>:

ACUSACIÓN A LA GENERALIDAD: *deslealtad* inadmisible, conducta *irresponsable*, *embustes*, *falsedades*, *estragos*, *medias verdades*, *poner en riesgo* la estabilidad económica y social de España, *nueva legalidad* sin competencia, *quebrantar* los principios democráticos, *liquidar* la Ley, referéndum *ilegal*, *socavar* la armonía y la convivencia en la sociedad catalana, sociedad catalana *fracturada* y *enfrentada*, *menospreciar* los afectos y los sentimientos de solidaridad, *situarse al margen* del derecho y de la democracia, *preocupación* e *inquietud* (con la conducta de las autoridades autonómicas), *burla* a la democracia, *ignorar* al Tribunal Constitucional, *violación* palmaria y evidente de las leyes, situación de *confusión*, *confundir* al Gobierno, actos *contrarios* a la Constitución, *disolver* el Parlamento de Cataluña.

DEFENSA DEL ESTADO: Estado *democrático*, *convivencia* democrática, España *constitucional* y democrática, *fuertes* principios democráticos, espacio de *concordia* y de *encuentro*, *restaurar* la Ley, asegurar el *orden constitucional* y el *normal* funcionamiento de las instituciones, vías *constitucionales* para *defender* sus ideas, defensa de la *libertad* y de los *derechos* de *todos los catalanes*, *acudir* a la Ley para *hacer cumplir* la ley, *mecanismo legal* aprobado por los españoles (artículo 155), *volver* a la legalidad, *recuperar* la confianza, mantener los *altos niveles* de crecimiento económico, situación de *normalidad* institucional, productos del *diálogo* (las leyes de la Constitución), impedir que se *abuse* de Cataluña.

#### ACUSACIÓN AL GOBIERNO ESPAÑOL

*violents* atacs policials contra els votants, *colpejar* persones indefenses, *provocar* el pànic, *ignomínia*, *impedir* el referèndum, *detencions* d'alts càrrecs i funcionaris del Govern, *seguits* de persones, *violacions* de correspondència, *violència gratuïta*, *involucionar*, *catalonòfòbia*, humiliació, onada *repressiva* contra les institucions catalanes, autonomia *limitada*, tractament econòmic *injust*, *discriminació* lingüística i cultural.

#### DEFENSA DE LA POBLACIÓ CATALANA

*legitimitat* històrica, plena *sobirania* perduda i anhelada, *vèncer* la por, *progrés* social i econòmic, *democràcia*, *diàleg*, *tolerància*, *respecte* a la discrepància, civisme, *llibertat* per poder decidir, *voluntad* de *diálogo* y *acuerdo* político, Catalunya terra d'*acollida* i d'*esperança*, *fraternitat* i *solidaritat*, *amant* del dret.

Como se puede ver por la presencia de lexemas elegidos *ad hoc*, la intención de los políticos es la de justificar, enfatizar y perpetuar ciertas acciones (cf. de Cillia *et al.* 2013). Estas últimas están ~~son~~ contextualizadas por argumentaciones formadas casi siempre por medio de *topoi*, que tienen el objetivo de enfocar el discurso argumentativo sobre la unidad y la independencia, la inclusión y la exclusión, la continuidad y la discontinuidad (ib.). Los textos analizados se basan en lugares comunes que muy a menudo se repiten en la dialéctica política

<sup>6</sup> En detalle, concentramos la atención en los dos primeros aspectos.

<sup>7</sup> Los lexemas y los sintagmas particularmente emblemáticos están señalados en cursiva.

actual, especialmente de matriz populista (cf. Reisigl 2002), y se construyen con modelos estilísticos reiterados.

Nos referimos en particular, en el caso de los argumentos utilizados por Rajoy y Felipe VI para dismantlar las tesis catalanistas y deslegitimar la creación de la República catalana, a los *topoi* de a) seguridad y orden; b) legalidad; c) abuso.

Para dar más énfasis a las tesis, las proposiciones se construyen con una estructura anafórica que hace que el texto sea rítmicamente ajustado:

Además de todo, además de haber liquidado la Ley, además de haberla ignorado, además de inventarse una nueva legalidad y además de privar a los diputados representantes de los ciudadanos ejercer sus derechos; además de todo ello, se ha ignorado al Tribunal Constitucional, al que se le niega todo; un Tribunal que ha suspendido o anulado las leyes antes referidas: la de Referéndum y la de Transitoriedad, también el Real Decreto de convocatoria del referéndum y, también, las normas complementarias para llevarlo a cabo (PG: 3)

a menudo con un clímax ascendente:

Pudimos haber puesto en marcha esta iniciativa cuando nos lo demandaron muchos, que también nos reprocharon que no lo hiciéramos: cuando se aprobó la Ley del Referéndum, cuando se aprobó la Ley de Transitoriedad, cuando se pretendió liquidar de facto la Constitución y el Estatut, cuando se firmó el decreto de convocatoria de referéndum, cuando se ignoró al Tribunal Constitucional... No lo hicimos entonces. Nos pareció que aún estábamos a tiempo para que las cosas volvieran a sus cauces normales. Pero no fue así. Señorías, no fue así (ib.:6).

y donde la fuerza pragmática de la tesis se expone también mediante el uso de preguntas retóricas:

¿Qué harían, por ejemplo, Francia o Alemania si una de sus regiones les convocase un referéndum de independencia ilegal, o suprimiese su Constitución, o no acatará las resoluciones de los Tribunales, o no permitiera ejercer a la oposición como tal? (ib.:5)

Sin embargo, es principalmente a través del uso de frases cortas con asíndeton y estructuras ternarias como se destacan los temas recurrentes de abuso e ilegalidad:

Un conjunto de actuaciones ilegales y antidemocráticas que terminan con la convivencia, liquidan los derechos de las personas, fracturan la sociedad y perjudican gravemente a la economía y al bienestar de los ciudadanos (ib.)

Las acciones contrarias a la ley deben ser reprimidas, por esta razón, el *topos* de la seguridad se coloca en el centro de la argumentación como una necesidad; en última instancia legal y votada por todos los españoles:

por eso, hemos puesto en marcha este mecanismo que contempla el artículo 155 de nuestra Constitución; un mecanismo legal, democrático, aprobado por los españoles (ib.)

Obviamente, más apremiante es el ritmo de la estructura sintáctica, más convincente enfáticamente resulta el texto, como en este ejemplo de isocolon:

[...] en una Comunidad Autónoma cuyos dirigentes han desterrado la Constitución, maltratado la convivencia, planteado un abierto desafío a la unidad territorial y fomentado una grave incertidumbre económica que está forzando la salida de empresas y entidades financieras hacia otras regiones españolas (ib.:9).

Para simbolizar un evento que ha dividido a la sociedad española en dos, las metáforas, en nuestro caso médica y de la destrucción, desintegración, ponen de relieve el debilitamiento de la relación entre Madrid y Barcelona, que corre el riesgo de ser incurable:

[determinadas autoridades de Cataluña] [...] han socavado la armonía y la convivencia en la propia sociedad catalana, llegando, desgraciadamente, a dividirla. Hoy la sociedad catalana está fracturada y enfrenada (DRey)

Liquidar la Ley no solo rompe la convivencia; liquidar la Ley fractura a la sociedad, divide a las familias y acaba con amistades de años. Lo hemos visto y todos podemos aportar algún ejemplo de esta situación (PG:4).

Veamos ahora los lugares comunes presentes en el discurso polémico de Puigdemont. Los argumentos, que el presidente de la Generalidad utiliza, sirven principalmente para justificar la tesis sobre la preservación del pueblo catalán. En el *topos* del pueblo, si una comunidad unida quiere una acción o decisión política específica, esta acción debe llevarse a cabo. Se utiliza el esquema argumentativo que, en la retórica clásica, se llama *argumentum ad populum* (cf. Perelman/Olbrechts-Tyteca 1958):

Però el que els exposaré avui no és una decisió personal, ni una dèria de ningú: és el resultat de l'1 d'octubre, de la voluntat del Govern que presideixo d'haver mantingut el seu compromís de convocar, organitzar i celebrar el referèndum d'autodeterminació [...] Vull fer, per tant, un reconeixement a totes les persones que van fer possible aquest èxit logístic i polític. Als voluntaris que van dormir a les escoles. Als ciutadans que van guardar les urnes a casa. Als impressors que van imprimir les paperetes. Als informàtics que van idear i desenvolupar el sistema de cens universal. Als treballadors i treballadores del Govern. Als votants del Sí i als del No, i als del vot en blanc. A tantíssima gent anònima que va posar el seu granet de sorra per fer-ho possible (PCom:1,2).

La tesis de la independencia de Cataluña está fuertemente apoyada por el concepto de *supervivencia* contra las humillaciones sufridas por el Gobierno español:

milions de ciutadans, han arribat a la conclusió racional que l'única manera de garantir la supervivència, no només de l'autogovern, sinó dels nostres valors com a societat, és que Catalunya es constitueixi en un estat. Els resultats de les darreres eleccions al Parlament de Catalunya en donen testimoni (ib.:4).

De las tesis defendidas por los separatistas, se desprende claramente cómo el rol de víctima atribuido al pueblo catalán legitima las acciones más extremas. Las reivindicaciones están contenidas en tres palabras clave presentes en forma de tricolon:

Les institucions espanyoles, que haurien de romandre neutrals, protegir els drets fonamentals i arbitrar davant del conflicte polític, han esdevingut part i instrument d'aquests atacs i han deixat indefensa la ciutadania de Catalunya (PDec:2)

Sin duda, el punto central de la tesis sobre el concepto de violación es la relación dicotómica *abuso de la ley / abuso de las personas*. Si el gobierno nacional, con las palabras del Rey y de Rajoy, explica sus tesis a través del *topos* del abuso de la Constitución y de las decisiones del Tribunal Constitucional, el discurso de Puigdemont utiliza una estratagema similar pero teniendo en cuenta el abuso como un arma del Gobierno español para amenazar la libertad de las personas. Desde este punto de vista, la intervención de la Guardia Civil en el referèndum d'autodeterminació es utilizado como el asunto para acusar una vez más a Madrid y justificar, por lo tanto, una separación inevitable de España. En este sentido registramos un alto uso de lexemas de grado negativo, que muestran cómo el presidente de la Generalidad usa las estrategias de intensificación:

Som aquí perquè el passat dia 1 d'octubre Catalunya va celebrar el referèndum d'autodeterminació. Ho va fer en unes condicions més que difícils: extremes. És la primera vegada en la història de les democràcies europees que una jornada electoral es desenvolupa enmig de violents atacs policials contra els votants que fan cua per dipositar la papereta. Des de les 8 del matí i fins l'hora de tancament dels col·legis, la policia i

la Guàrdia Civil van colpejar persones indefenses i van obligar els serveis d'emergències a atendre més de 800 persones [...] L'objectiu era provocar el pànic generalitzat i que la gent, veient les imatges de violència policial indiscriminada, es quedés a casa i renunciés al seu dret de vot [...] Cal reconèixer, i denunciar, que l'actuació de l'Estat ha aconseguit introduir tensió i inquietud en la societat catalana (PCom:2)

Por último, la representación del discurso polémico catalanista se intensifica aún más por la presencia de *topoi* como el de la política nacional injusta, que impone obligaciones fiscales:

[...] el que té efectes reals sobre la nostra economia són els 16.000 milions d'euros catalans que són obligats a canviar de seu social cada any (PCom:3-4).

### 3 Conclusiones

Hemos intentado demostrar en los textos considerados cómo el discurso polémico está construido sobre la dicotomía acusación / defensa, cuya estructura argumentativa se basa en estrategias retóricas. Rechazar las tesis adversas sirve no sólo para proteger las propias ideas, resultantes de una ideología específica; sino también para proteger, como en nuestro caso, una forma de gobierno que es fuertemente cuestionada, tanto por los organismos nacionales como de una comunidad con una fuerte identidad política y cultural. Por esta razón, la polémica, como una disputa fuerte y prolongada, y no estéril y con fin en sí misma, siempre se legitima: esta se convierte en un acto de necesidad. Polemizar significa no sólo desafiar a quien está "indiscutiblemente" equivocado, un fanfarrón, un mentiroso; sino también sobrevivir, tratar de aguantar, preservar y resistir.

En detalle, las estructuras argumentativas utilizadas por Rajoy, Puigdemont y Felipe VI siguen las reglas comunes del razonamiento persuasivo; sin embargo, el presidente del Gobierno (ahora ex-) y el Rey de España se centran mucho más en la denuncia y la invectiva, ya que los representantes del Estado no necesitan dar validez legal a sus acciones sino sólo presentar sus tesis, argumentando las informaciones. Por el contrario, el presidente de la Generalidad (también el ahora ex-) utiliza la denuncia como medio argumentativo para presentar sus propias tesis de legitimación de las acciones cometidas por su gobierno. Utilizando la tesis del crimen, de la violación de los derechos humanos y de la libre violencia del Estado contra los manifestantes para el referéndum de autodeterminación, quiere persuadir a la opinión pública (no sólo catalana) de que sus acciones se han convertido en necesarias e indispensables. Sus tesis están soportadas por argumentaciones basadas en un alto uso de lugares comunes, a diferencia de Rajoy y del Rey Felipe, quienes, en cambio, recurren más a artificios estilísticos para enfatizar las tesis expuestas.

### 4 Referencias bibliográficas

Cedroni, Lorella (2014), *Politolinguistica*, Roma, Carocci.

Chilton, Paul (2004), *Analysis Political Discourse*, London, Routledge.

Chilton, Paul (2008), "Political Terminology", in: Knapp, Karlfried /Antos, Gerd (ed.). *Handbook of Communication in the Public Sphere*. Handbooks of applied linguistics Vol. 4. Berlin, Walter de Gruyter, 226–242.

DR Rey = *Discurso del rey Felipe VI a la Nación sobre la situación en Cataluña*, <https://www.efe.com/efe/espana/portada/texto-integro-del-discurso-rey-a-la-nacion-sobre-situacion-en-cataluna/10010-3398111> (última visualización 23.09.2019).

- de Cillia, Rudolf / Reisigl, Martin / Wodak, Ruth (2013), "The discursive construction of national identities", in: Wodak, Ruth (ed.), *Critical Discourse Analysis*, vol. 3, Los Angeles /London, Sage, 119–144.
- Foucault, Michel (1994 [1976-1979]), *Dits et écrits*, vol. 3, Paris, Gallimard.
- Kerbrat-Orecchioni, Catherine (1980), *L'énonciation de la subjectivité dans le langage*, Paris, Colin.
- PCom = Puigdemont, Carles, *Compareixença del president Puigdemont davant del ple del Parlament*, <https://govern.cat/govern/docs/2017/10/10/20/29/a20694d7-4966-4a5a-a608-94683167d115.pdf> (última visualización 23.09.2019).
- PDec = AA.VV., *Declaració dels Representants de Catalunya*, [https://www.ara.cat/2017/10/10/Declaracio\\_Independencia\\_amb\\_logo\\_-1.pdf](https://www.ara.cat/2017/10/10/Declaracio_Independencia_amb_logo_-1.pdf), (última visualización 23.09.2019).
- PG = Rajoy, Mariano, *Intervención del Presidente del Gobierno en el pleno del Senado*, <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/intervenciones/Documents/2017/271017IntervencionRajoy.pdf>, (última visualización 23.09.2019).
- Reisigl, Martin (2002), "Dem Volk aufs Maul schauen, nach dem Mund reden und Angst und Bange machen. Von populistischen Anrufungen, Anbietungen und Agitationsweisen in der Sprache österreichischer PolitikerInnen", in: Eismann, Wolfgang (ed.), *Rechtspopulismus in Europa. Österreichische Krankheit oder europäische Normalität?*, Wien, Cernin-Verlag, 149–198.
- Parsons, Talcott (1951), *The social system*, Glencoe, Free Press.
- Perelman, Chaïm / Olbrechts-Tyteca, Lucie (1958), *Traité de l'argumentation : La nouvelle rhétorique*, Paris, Presses Universitaires de France.
- van Dijk, Teun A. (1997), "Discourse as Interaction in Society", in: id. (ed.), *Discourse as social interaction*, vol. 2, Los Angeles /London, Sage, 1–38.
- van Dijk, Teun A. (2002), "Political discourse and ideology", in: Lorda, Clara Ubaldina / Ribas, Montserrat (ed.), *Anàlisi del discurs polític*, Barcelona, Universitat Pompeu Fabra, IULA, 15–34.
- Wodak, Ruth (2001), "The discourse-historical approach", in: Wodak, Ruth / Meyer, Michael (ed.), *Methods of critical discourse analysis*, Sage, London, 63–94.